

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Verbal Rad. 110014003 053202201239 00

Revisado expediente electrónico y visto informe secretarial, previo a resolver solicitud de emplazamiento de los demandados, la Juez Resuelve:

Ordenar solicitar a la entidad de seguridad social en la que figuren afiliados los demandados, precia consulta por secretaria, informar dirección física y correo electrónico reportado.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 100 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 16 - junio - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria